



CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DE ESCUELA

FECHA JUNTA DE ESCUELA: 6 de FEBRERO de 2015

EDURNE SEIJO HERNANDORENA, Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU,

CERTIFICA

Que la Junta de la ETS de Arquitectura, en su sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2015, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Se ha aprobado que para el curso 2015-16 el número de plazas a ofertar en el Grado en Fundamentos de Arquitectura sea 150.
- 2.- Se han aprobado las asignaturas del Grado en Fundamentos de Arquitectura que se solicitarán se impartan en inglés durante el curso 2015-16
- 3.- A propuesta de la Comisión de Calidad del Centro, se ha aprobado suprimir los tribunales de 1ª a 4ª convocatoria. Además, se ha aprobado el procedimiento de firma de actas propuesto por la Comisión de Grado del Centro.
- 4.- Se ha acordado aprobar la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, para realizar la modificación del artículo 2.2. del Reglamento de la Escuela relativo a la composición de la Comisión y se ha aprobado el texto que sustituirá al actual en el mencionado artículo.
- 5.- Se ha acordado realizar la convocatoria de elecciones y aprobar el calendario electoral correspondiente para la elección de los representantes del alumnado en la Junta de Escuela.

Estos acuerdos se publicarán en los tablones de anuncios del Centro y en los medios informáticos habituales.

Se adjuntan al presente certificado los siguientes **ANEXOS**

ANEXO 1 (Listado de asignaturas del Grado que se solicitarán se impartan en inglés durante el curso 2015-2016)

ANEXO 2 (Nuevo texto del artículo 2.2 del Reglamento de Escuela para la modificación de la composición de la Comisión de Ordenación Académica del Centro)

ANEXO 3 (Calendario electoral para la elección de los representantes del alumnado en la Junta de Escuela)

Fdo.:Edurne Seijo Hernandorena
Secretaria Académica de la ETSA



San Sebastián, 9 de febrero de 2015

ANEXO 1 ERANSKINA

ELEANIZTASUN PLANA_2015-2016_PLAN DE PLURILINGÜISMO

INGELESEZ ESKAINTZEA ESKATUKO DIREN GRADUKO IKASGAIK ARKITEKTURAREN OINARRIETAKO GRADUKO (GARQUI21) 5.MAILA

1go LAUHILABETEKO HURRENGO IKASGAIK (Nahitaezkoak):

- 26381 "PROIEKTUAK IX: EREMU PUBLIKOAK III" (Nahitaezkoa, 9 kreditu)
- 27950 "HIRI ATONDURA" (Nahitaezkoa, 3 kreditu)
- 27952 "HIRIGINTZA VII: LURRALDE ANTOLAKUNTZA ETA INGURUGIROAREN BABESA" (Nahitaezkoa, 3 kreditu)

2.LAUHILABETEKO HURRENGO IKASGAIK (Hautazkoak):

- 26399 "PROIEKTU SAIAKERETARAKO LABORATEGIA" (Hautazkoa, 5 kreditu)
- 26400 "ERAIKUNTZA MIKROKLIMATIKOA" (Hautazkoa, 5kreditu)
- 26402 "BERRIKUNTZAREN KUDEAKETA" (Hautazkoa, 5 kreditu)

ASIGNATURAS DEL GRADO QUE SE SOLICITARÁ SE IMPARTAN EN INGLÉS

5º CURSO DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA (GARQUI21)

ASIGNATURAS DEL 1er CUATRIMESTRE (Obligatorias):

- 26381 "PROYECTOS IX: EL ÁMBITO PÚBLICO III" (Obligatoria, 9 créditos)
- 27950 "ACONDICIONAMIENTO URBANO" (Obligatoria, 3 créditos)
- 27952 "URBANISMO VII: LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL" (Obligatoria, 3 créditos)

ASIGNATURAS DEL 2ºCUATRIMESTRE (Optativas):

- 26399 "LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN PROYECTUAL" (Optativa, 5 créditos)
- 26400 "CONSTRUCCIÓN MICROCLIMÁTICA" (Optativa, 5 créditos)
- 26402 "GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN" (Optativa, 5 créditos)

ANEXO 2 ERANSKINA

Modificación del artículo 2.2 del Reglamento de la ETS de Arquitectura y texto propuesto (columna derecha de la tabla) para sustituir al actual (columna izquierda).

<i>Texto actual a modificar del Reglamento de la ETS de Arquitectura</i>	<i>Texto que se propone en su lugar</i>
<p>TEXTO ACTUAL A MODIFICAR</p> <p>Artículo 2.- Concordancia con el artículo 12.2 del Reglamento Marco de Centros.</p> <p>2.- La Comisión de Ordenación Académica del Centro estará compuesta por el/la Director/a del centro o persona en quien delegue, que la presidirá, el Secretario/a Académico/a del Centro que actuará como secretaria de la misma, por tres profesores/as y por una o un representante del alumnado propuesto por su Consejo de Estudiantes.</p> <p>No será necesario ser miembro de la Junta de Centro para poder formar parte de esta comisión.</p>	<p>NUEVA PROPUESTA</p> <p>Artículo 2.- Concordancia con el artículo 12.2 del Reglamento Marco de Centros</p> <p>2. La Comisión de Ordenación Académica del Centro estará compuesta, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, por los siguientes miembros: el Director o Directora o persona en quien delegue, que la presidirá, el Secretario o Secretaria Académica del Centro que actuará como secretaria de la misma, al menos 6 miembros del profesorado propuestos por la Dirección del Centro, que impartan docencia en alguna de las titulaciones del Centro y por un o una representante del alumnado por cada titulación del Centro propuestos por su Consejo de Estudiantes. Las diferentes áreas de conocimiento vinculadas a las materias que se impartan en las titulaciones del Centro estarán representadas de forma equilibrada por el profesorado miembro de la Comisión que además garantizará la presencia de, como mínimo, una o un miembro del profesorado de cada una de las titulaciones impartidas en el Centro.</p> <p>No será necesario ser miembro de la Junta de Centro para poder formar parte de esta Comisión.</p>

Propuesta de modificación del artículo 2.2 del Reglamento de Escuela y el texto que sustituirá al actual **APROBADO en Junta de Escuela de 6 de Febrero de 2015.**

San Sebastián, 9 de febrero de 2015

ANEXO 3 ERANSKINA

**ESKOLA BATZARREKO IKASLEEN ORDEZKARIAK HAUTATZEKO
HAUTESKUNDE EGUTEGIA**

**CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DEL ALUMNADO EN LA JUNTA DE ESCUELA**

DATA / FECHA	
2015eko OTSAILAK 6 (ostirala) 6 de FEBRERO de 2015 (viernes)	Hauteskunde deialdirako akordioa eta hauteskunde egutegia argitaratzea Publicación del acuerdo de convocatoria de elecciones y del calendario electoral
2015eko OTSAILAK 10 (asteartea) 10 de FEBRERO de 2015 (martes)	ERROLDA IXTEA CIERRE DEL CENSO
2015eko otsailak 11 (asteazkena) 11 de FEBRERO de 2015 (miércoles)	Behin-behineko errolda argitaratzea Publicación provisional del censo
2015eko OTSAILAK 16 (astelehena) Eguerdiko 12.00ak arte	Errolda inpugnatzea
Hasta las 12.00 del mediodía del 16 de FEBRERO de 2015 (lunes)	Impugnación al censo
2015eko OTSAILAK 17 (asteartea) 17 de FEBRERO de 2015 (martes)	Behin-betiko errolda argitaratzea Publicación definitiva del censo
2015eko OTSAILAK 24 (asteartea) Eguerdiko 12.00ak arte	Hautagai zerrendak aurkezteko epea
Hasta las 12.00 del mediodía del 24 de FEBRERO de 2015 (martes)	Presentación de candidaturas
2015eko OTSAILAK 26 (osteguna) 26 de FEBRERO de 2015 (jueves)	Behin-behineko hautagai zerrendak aldarrikatzea Proclamación provisional de las candidaturas
2015eko MARTXOAK 2 (astelehena) Eguerdiko 12.00ak arte	Hautagai zerrendak inpugnatzeko epea
Hasta las 12.00 del mediodía del 2 de MARZO de 2015 (lunes)	Plazo para la impugnación de candidaturas
2015eko MARTXOAK 3 (asteartea) 3 de MARZO de 2015 (martes)	Behin-betiko hautagai zerrendak aldarrikatzea Proclamación definitiva de las candidaturas
2015eko MARTXOAK 10 (asteartea) 10 de MARZO de 2015 (martes)	BOZKETA VOTACIÓN
2015eko MARTXOAK 11 (asteazkena) 11 de MARZO de 2015 (miércoles)	Bozketaren behin-behineko emaitzak argitaratzea Publicación del resultado provisional de la votación
2015eko MARTXOAK 13 (ostirala) Eguerdiko 12.00ak arte	Emaitzak inpugnatzeko epea
Hasta las 12.00 del mediodía del 13 de MARZO (viernes)	Plazo para impugnar el resultado
2015eko MARTXOAK 16 (astelehena) 16 de MARZO de 2015 (lunes)	Behin-betiko emaitzak argitaratzea Publicación de los resultados definitivos

**BOTOA ALDEZ AURRETIK EMATEKO EGUNAK: MARTXOAK 5 (OSTEGUNA) ETA MARTXOAK
6 (OSTIRALA)**

DEPÓSITO DE VOTO: 5 de MARZO (JUEVES) Y 6 de MARZO (VIERNES)